



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 09 de 2015

ACUERDO N° 166 - 32 - 2015

MAT.: Transferencia a título gratuito a favor de
ESSBIO S.A.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba transferencia a título gratuito a favor de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A. "ESSBIO S.A.", de la servidumbre de acueducto que grava el predio de propiedad de don Ramón Andrés Garrido Padilla, de doña Carmen Gloria Garrido Padilla y de don Ricardo Alfonso Garrido Padilla, que rola inscrito a su nombre a fojas 1917 N° 1521 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del Chiguayante del año 2002, y corresponde al Rol de Avalúo Fiscal N° 3117-5 de la comuna de Chiguayante. La servidumbre constituida en el predio individualizado está conformada por una superficie total de trescientos doce metros cuadrados, aproximadamente, correspondiente a una franja de terreno de un ancho de tres metros y ciento cuatro metros de longitud, cuyos deslindes especiales se grafican en el plano protocolizado al final del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría de doña Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, bajo el número 135, y que fuera archivado al final del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante del año 2015, bajo el número 64. La Servidumbre de Acueducto que se transfiere rola inscrita a favor de la Municipalidad de Chiguayante a fojas 1167 N° 737 del Registro de Hipotecas del año 2015 y será destinada para la ejecución del Proyecto Sanitario denominado "Extensión red de aguas servidas, calle Coquimbo, Sector Los Aromos, comuna de Chiguayante".

Se encomienda a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo